



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-07069095-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 24 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-52944339- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-165-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las paginas 167/169 de la CD-2019-54000131-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **443/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.24 12:56:49 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.24 12:56:50 -03:00



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2017, se reúnen por una parte la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES**, constituyendo domicilio en Alsina 1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General Luis Emilio Ali, DNI 10.515.529, Su Secretaria Gremial, Sra. Alejandra Rincon DNI 23.645.533, su Prosecretario gremial Sr. CARLOS BERREYMUNDO, DNI 17.203.569/^{su 2º Vocal Gonzalez Sein Marcelo, DNI 20.146.532} acompañados por la Dra. CYNTHIA ASTRID BENZION, Tº 43 Fº 589 CPACF, en su carácter de apoderada, y por la otra, la **ASOCIACION GENERAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, representada por la Dra. Maria Guadalupe Robredo DNI 20.440.572, en su carácter de apoderado; **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA**, representada por Milagros Roque Pitt, DNI 24.755.101 y Daniel Pensa DNI 17.754.571; **UNION DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA**, representada por el Dr Francisco De Zavalía, DNI 27.652.442 y JUAN PABLO GALLI, DNI 16.765.918, en su carácter de apoderado y paritario, respectivamente; **ASOCIACION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE MEDIOS AUDIOVISUALES**, representada por el Dra. Mariana Paula Volpi, DNI 21.537.199, en su carácter de apoderado y manifiestan:

PRIMERO: Las parte han resuelto incrementar los valores de la escala salarial cuya vigencia expiró el 31 de diciembre de 2016, la que quedará establecida de la siguiente forma:

	Del 01/01 al 30/06/17	Del 01/07 al 31/12/17
Director de puesta en escena (equiparado a 1º categoría - Contrato de hasta 8 Semanas)	\$66.795	\$68.967
Rol de 1º (Contrato de hasta 8 semanas)	\$66.795	\$68.967
Rol de 2º (Contrato de hasta 8 semanas)	\$52.475	\$54.182
Rol de 3º (Contrato de hasta 8 semanas)	\$42.931	\$44.328
Horas extras al 100% sobre contratos (por hora)	\$1.153	\$1.190
Horas extras al 50% sobre contratos (por hora)	\$834	\$ 861
Prueba de Ropa Contrato de 3º	\$ 2.391	\$ 2.469

	Del 01/01 al 30/06/17	Del 01/07 al 31/12/17
Bolo Mayor de filmación por día	\$ 4.788	\$5.061
Bolo Menor de filmación por día	\$ 3.991	\$4.218
Bolo Mayor de doblaje por día	\$ 3.991	\$4.218
Bolo Menor de doblaje por día	\$ 3.188	\$3.370
Bolo Actor Especialista/Bailarín profesional	\$ 4.788	\$ 5.061
Prueba de Ropa Bolo Mayor	\$ 2.391	\$2.527
Prueba de Ropa Bolo Menor	\$ 1.997	\$2.111
Bolo Mayor día de ensayo/prueba de cámara y maquillaje	\$ 4.788	\$5.061
Bolo Menor día de ensayo/prueba de cámara y maquillaje	\$ 3.991	\$4.218
Horas extras al 100% sobre Bolo Mayor (por hora)	\$ 1.153	\$1.218
Horas extras al 50% sobre Bolo Mayor (por hora)	\$ 834	\$881
Horas extras al 100% sobre Bolo Menor (por hora)	\$ 926	\$979
Horas extras al 50% sobre Bolo Menor (por hora)	\$ 692	\$732

SEGUNDO: Los valores establecidos en la cláusula primera regirán desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre 2017, conforme los períodos allí indicados, fecha a partir de la cual las partes establecerán las condiciones económicas que regirán el período siguiente.

TERCERO: Asimismo, las partes, con los mismos fines, efectos, fundamentos jurídicos y sobre la misma base de cálculo contemplada en el Acuerdo ratificado ante la autoridad laboral el 4/7/16, en el marco del expediente N° 1.699.439/15, complementarán la contribución solidaria convenida y equivalente al 6%, con una contribución adicional, excepcional y por única vez del 1% (uno por ciento) y por el

término de seis meses, plazo de naturaleza obligacional, que regirá por el período comprendido entre los meses de enero a junio de 2017.

CUARTA: Las partes suscriben el presente y se comprometen a presentarlo ante la autoridad de aplicación y a ratificarlo a los fines de su homologación.

En prueba de conformidad se firman (...) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto.

E/L = y su 2º Vocal Gonzalez Sein Marcelo, DNI. 20.746.532 VALE--

AL



The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, complex signature with a horizontal line underneath it. To the right, there is a large, stylized signature with a long vertical stroke. Below these, there are three smaller, more compact signatures or initials.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 165 ACU 443-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.